



Universidad Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 21 FEB. 1995

VISTO, la reunión Ordinaria del H. Consejo Superior celebrada el 21-02-95, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron Resoluciones de Rectorado emitidas "ad-referendum" del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el Cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Homologar las Resoluciones de Rectorado Nro. 249/94; 439/94; 447/94; 448/94; 458/94; 461/94; 462/94; 466/94; 468/94; 470/94; 482/94; 484/94; 486/94; 488/94; 489/94; 494/94; 495/94; 496/94; 498/94; 502/94; 504/94; 505/94; 506/94; 507/94; 509/94; 510/94; 512/94; 513/94; 515/94; 517/94; 518/94; 519/94; 521/94; 522/94; 17/95; 20/95 y 26/95

ARTICULO 2do.: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) Nro. 001/95

Lic. MARIO GRECO  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES